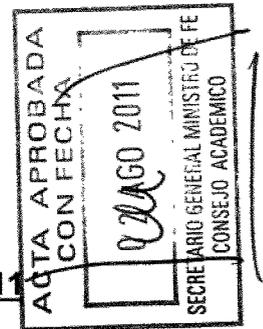




**SESION DE CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIA N° 08-2011**



En Concepción, a jueves **23 de junio de 2011**, en dependencias de la Sala de Reuniones de Lotería, ubicada en calle Colo Colo N° 592, Concepción, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten Sres.:** ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector, ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

**DECANOS Sres.:**

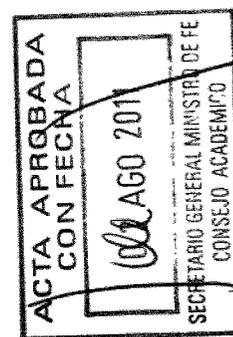
RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.  
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.  
FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas.  
SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
NELSON CARVAJAL BAEZA, Facultad de Ciencias Biológicas.  
ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación.  
RAUL CERDA GONZALEZ, Facultad de Agronomía.  
RAUL GONZALEZ RAMOS, Facultad de Medicina.  
ADELIO MATAMALA VASQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.  
PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte.  
JORGE ROJAS HERNANDEZ, Facultad de Ciencias Sociales.  
JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Cs. Económicas y Administrativas.  
MANUEL SANCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.  
ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Ciencia Veterinarias  
RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.  
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

**Invitados Permanentes:** Sr. Luis Hauenstein D., Director General Campus Los Ángeles, Sr. Luis Navarrete Z., Director Escuela de Cs. y Tecnología Campus Los Ángeles, y Sr. Miguel Campos S., Director Escuela Educación Campus Los Ángeles.

**En reemplazo** de los Decanos de las Facultades de: Farmacia e Ingeniería Agrícola; asisten: Víctor Mendoza C. (Vicedecano), y Susana Villar G. (Vicedecana) respectivamente. Al inicio y durante gran parte de la sesión, reemplazó al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, el Vicedecano don Bernardo Suazo P. que se retiró a las 11.47 horas.

**Representación Estudiantil:** Sr. Guillermo Petersen, Presidente y Esteban Valenzuela, Vicepresidente, quienes se retiraron a las 11.55 horas.

**Excusas:** Sr. Fernando Bórquez L., Director General Campus Chillán.



## PUNTO UNICO DE LA TABLA

### **"Análisis de la situación de Educación Superior".**

Se abre la sesión a las 09.30 horas.

#### **I.- Cuestiones Previas.**

El Sr. Rector informa las siguientes materias previas, antes de entrar al tema de la convocatoria.

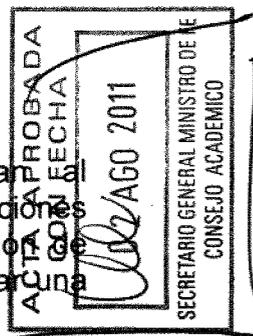
Indica, que en el día de ayer le fue solicitado el uso del Gimnasio B de la Casa del Deporte por parte de los Sindicatos para efectuar jornadas de reflexión respecto de la situación actual que aqueja a la Educación Superior, petición similar le fue requerida el jueves pasado.

Señala además, que se tiene programada a nivel nacional una marcha de manera que se repite el mismo escenario de la semana anterior, para lo cual se ha tomado la decisión de suspender actividades a partir de las 12.00 horas, como igualmente ocurrió el día jueves anterior.

Seguidamente, solicita al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larraín P., informe sobre diversas situaciones complicadas y complejas que se han sucedido en el interior del Barrio Universitario desde el jueves anterior a la fecha.

El Sr. Larraín, en forma detallada pasa a informar una serie de actos de violencia y amedrentamiento que se han llevado a efecto por parte de estudiantes, afectando la normal convivencia universitaria y que consisten, en taconear con fósforos cerraduras de los accesos a aulas, así como con cadenas y candados; interpelación y amedrentamiento a los guardias, y otras medidas de fuerza y violencia en Edificios, lo que ha derivado en reclamo de los profesores al no disponer de garantías de seguridad para cumplir sus funciones. De lo anterior se ha comunicado al Presidente de la Federación de Estudiantes, a través de correos, respondiendo que esa realidad no es parte de las actividades que ellos tienen programadas y que van a tratar de impedirlo o al menos actuar con convicción. Al efecto y para conocimiento de los Sres. Consejeros, procede a distribuir un documento donde se contiene en extenso, la relación de los hechos irregulares y violentos causados por acciones de estudiantes desde el 17 de junio al 22 de junio. Documento que forma parte de la sesión y de la presente acta, y se agrega al final del Registro de documentos de la misma.

Ante ello, el Sr. Rector reitera que tales actos de violencia no ayudan al movimiento en lo fundamental y en lo conceptual, más bien, produce situaciones de desconfianzas mutuas, creándose un clima adverso. Reitera su petición de hacer bien las cosas y que estas acciones no hacen sino perturbar y crear una exacerbación anímica contraria.



## II.- Análisis y pronunciamiento sobre el documento "Acuerdo Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas - Ministerio de Educación".

El Sr. Rector hace ver que corresponde ahora, entrar en la materia de la convocatoria a esta reunión extraordinaria, señalando al efecto, que primeramente efectuará un recuento de cómo se ha ido gestionando la relación entre el Consejo de Rectores y el Ministerio de Educación.

Indica, que en reunión ordinaria del Consejo de Rectores realizada el 26 de mayo pasado asistió el Ministro de Educación, el Jefe de la División de Educación Superior y el Subsecretario de Educación, quienes dieron a conocer los nueve puntos de lo que denominaron, la agenda de la Educación Superior o las reformas al tema de la educación superior. Se solicitó por el Consejo de Rectores se realizarán sesiones de trabajo para tales planteamientos.

La primera reunión conjunta entre el pleno de Rectores y el Ministerio de Educación y sus dos asesores se efectuó el 30 de mayo, donde punto a punto se analizó el documento, hasta su punto cuatro. Desde ahí en adelante se encargó al Comité Ejecutivo del Consejo de Rectores que trabajará con el Ministerio de Educación, no solo en el afinamiento de los cuatro puntos ya vistos, sino también en los puntos restantes. Se sostuvieron a lo menos cuatro reuniones y el 20 de junio pasado hubo una reunión ampliada que duró toda la tarde y donde se analizó el trabajo que expuso el señalado Comité Ejecutivo reflejado en el documento "Acuerdo Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas - Ministerio de Educación", que es el mismo que se distribuyó a los Sres. Consejeros para esta sesión y que además se puso en la red para que fuera de conocimiento amplio y público. Documento que forma parte de la sesión y de la presente acta, y se agregan al final del Registro de documentos de la misma.

Con relación a lo anterior, el Sr. Rector ordena distribuir entre los Sres. Consejeros dos publicaciones de las numerosas que han salido en la prensa, relativas al tema de la situación de la Educación Superior, referidas, una, a la información publicada en el Diario La Segunda del 21 de junio de 2011, y la otra, a una información del Diario La Tercera publicada el 23 de junio de este año. Documentos que también forman parte de la sesión y de la presente acta, y se agrega al final del Registro de documentos de la misma.

El Sr. Rector comenta las aludidas publicaciones en lo referente a los aspectos que implican en ellas, las afirmaciones sobre la falta de más transparencia, la obligación de que los estados financieros de las Universidades sean auditados externamente, la existencia de una Superintendencia de Educación (en especial para el control del lucro), y la falta de entrega de aportes básicos a las Universidades Estatales. En esta última cuestión pone especial énfasis, en cuanto a que la Universidad de Chile se inhibiría de suscribir algún acuerdo, si no se aceptan tales aportes. En este mismo sentido, también el Sr.

Rector precisa, que tales aportes deben también ser considerados para aquellas Universidades integrantes del Consejo de Rectores que no sean estatales, como es el caso de la Universidad de Concepción.

Retomando el Sr. Rector lo expuesto sobre lo tratado entre el Consejo de Rectores y el Ministerio de Educación añade, que el 20 de junio referido se adoptó el acuerdo, que los Rectores analizaran con sus respectivas comunidades universitarias el señalado documento, en especial, frente a sus Cuerpos Colegiados Superiores, para que en el plazo que vence el día de hoy a las 16.00 horas, se resolviera una posición de la respectiva Universidad respecto de dicha propuesta en que trabajó el Consejo de Rectores y el Ministerio de Educación.

El Sr. Rector hace ver, que frente a diversas consultas efectuadas con los Sres. Rectores del Consejo de Rectores ha podido observar, que lo prometido se traduce en pocos recursos, que tal propuesta es un avance importante y que ella no constituye una reforma, ya que carece de tales características, al tratarse solo de medidas que no van al problema de fondo y que apuntan a determinados aspectos del mismo.

Insiste seguidamente el Sr. Rector para clarificar el concepto de educación pública, señalando que éste no solo tiene que ver con la propiedad, pero sin embargo, tal aspecto ha sido el planteamiento permanente sobre el particular. Reitera como asunto importante, la necesidad de mas aportes básicos para las Universidades Públicas, y donde el discurso debe ser: "Más aportes fiscales directos o básicos para las Universidades Públicas, estatales o no estatales".

Se detiene luego en explicar, la historia u origen del párrafo tercero del capítulo "Resumen Acuerdo y Próximos Pasos", que trata sobre los otros temas de interés de las partes, como son el estudio de la creación de la Superintendencia de Educación y la incorporación de los aportes básicos. Llama la atención sobre estos dos temas que eran de mayor discrepancia, y hace ver la activa participación que el mismo debió realizar para su inclusión. Del mismo modo anuncia, que integrará directamente la Mesa de Trabajo de los aportes básicos. Precisa sobre el particular, el rol que desempeñará en adelante ante el Consejo de Rectores, para la defensa de los intereses de la Universidad.

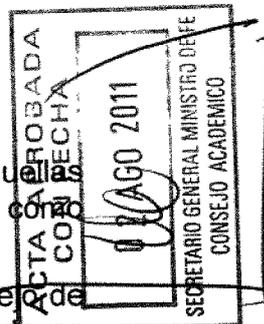
Asimismo informa, sobre la importancia que significa la inclusión de un fondo de US\$ 15 millones para el fortalecimiento de las Universidades no estatales, ya que solo se consideraba un fondo de revitalización pero en forma exclusiva para las Universidades estatales.

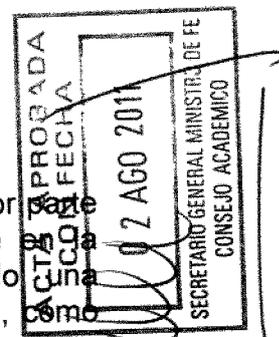
Hizo ver igualmente que en lo tocante al tema de las ayudas estudiantiles y el sistema de créditos, la posición del Consejo de Rectores es que se trata de materias, que deben verse directamente entre el Ministerio de Educación y la Confederación de Estudiantes de Chile.

Se refirió también a los aranceles de referencia que formaran parte de una de las cinco mesas de trabajo para concretar los acuerdos.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones, comentarios, alcances y consultas sobre lo expuesto, que constan de la transcripción del acta de esta sesión.

Una síntesis de tales intervenciones, comprenden los siguientes aspectos principales:





- Una primera cuestión está referida a la condena unánime por parte de los Sres. Consejeros respecto del clima de violencia que se vive en la Universidad, motivo de las movilizaciones, lo que está produciendo una separación entre profesores y estudiantes, en temas, donde existía unión, como es lo referente justamente, con la Educación Superior.

- Se hace ver que la propuesta no puede calificarse de una verdadera reforma a la Educación Superior y que ella debe entenderse como un documento inicial de trabajo, en el que existen compromisos del Ministerio en alguno de los temas atinentes con la Educación Superior. En los otros asuntos, quedan entregados a Mesas de Trabajo, en donde por cierto se deberá lograr conseguir el sentir de las Universidades del Consejo de Rectores.

- Que entre los temas centrales que trata la propuesta, debe insistirse en la creación de la Superintendencia de Educación Superior, dotada de atribuciones de fiscalización necesarias para regular el sistema de educación terciaria y asegurar el más estricto cumplimiento de la reglamentación y de la ley.

- Los recursos comprometidos en la propuesta son pocos, y no se encuentra en la línea de lo que la OCDE ha planteado respecto de Chile, en cuanto a que la meta es duplicar los recursos de mediano o largo plazo.

- Otro tanto ocurre, con los aportes básicos que deben ser incrementados y otorgarse a todas las Universidades del Consejo de Rectores, no solamente las estatales.

- Cobra también significativa importancia lo atinente al Crédito con Aval del Estado (CAE), para los estudiantes, toda vez que es insuficiente la medida de llevar la tasa de interés a niveles menores que el actual, cercanos al 5%, toda vez que los esfuerzos deben apuntar a que éste crédito se aproxime a las del Crédito Solidario.

- En el análisis se advierte una confusión y falta de claridad en la distinción que debe hacerse de lo público con lo estatal, que resulta del todo necesario en la asignación de los aportes, y donde tiene que precisarse el elemento propiedad, que no es el único que debe ser tomado en cuenta. Uno de los planteamientos a este respecto debe establecer lo que significa una Universidad Pública. La Universidad de Concepción es un ejemplo de este tipo de Universidades, en el sentido que es creada por la ciudadanía, y no tiene fines de lucro entre otras características principales.

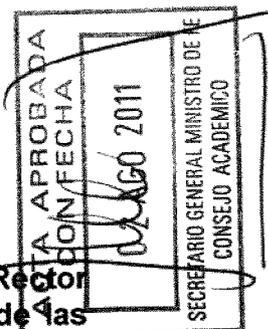
- Sobre el aspecto valórico de la temática que presenta el documento, se afirma que se hace necesario efectuar una autocrítica interna dentro de la Universidad para saber en realidad como se está formando a los estudiantes y que valores se les está inculcando, lo que se enmarca en la visión de la vocación que deben tener los académicos en el trabajo universitario.

El Decano de la Facultad de Educación, don Abelardo Castro H., solicita se consigne en el acta parte de su intervención, cuya síntesis es la siguiente:

Se plantea en términos: ¿cómo nosotros construimos Educación Superior para que ayude al país a fortalecerse, a fortalecer su economía, a fortalecer su

## Acuerdo N° 23-2011

Por unanimidad de los Sres. Consejeros, del Sr. Vicerrector y del Sr. Rector se prestó aprobación al documento "Acuerdo Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas - Ministerio de Educación" con los siguientes alcances:



Se debe entender que se trata de un documento inicial de trabajo, en el que existen compromisos por parte del Ministerio en algunos de los temas, y que en otros se deberán elaborar, por parte de las mesas de trabajo las propuestas que reflejen el sentir de las universidades del Consejo de Rectores

Sobre esto último, se pone especial énfasis en los siguientes puntos:

1. La necesidad de que se establezca una Superintendencia de Educación Superior, dotada de las atribuciones de fiscalización necesarias para regular todo el sistema de educación terciaria y asegurar el más estricto cumplimiento de la reglamentación y la ley.

2. Establecer, en el más breve plazo, la mesa de trabajo que dice relación con el análisis del requerimiento unánime de las Universidades del Consejo de Rectores de incrementar los aportes basales a estas Instituciones.

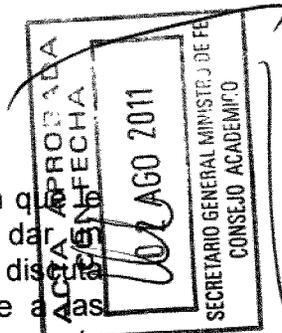
3. En relación con el Crédito con Aval del Estado CAE, se estima insuficiente la propuesta de llevar la tasa de interés a niveles menores que el actual, cercanos al 5%. Es necesario hacer los mayores esfuerzos para que este crédito se aproxime en sus condiciones a las del Crédito Solidario.

4.- En general, el Consejo hace también énfasis en el sentido de que el resultado de las propuestas de las distintas mesas de trabajo, se orienten a la mayor y más equitativa inclusión social en la Educación Superior del país.

La materialización del presente acuerdo se efectuará a través de una comunicación escrita dirigida por el Sr. Rector al Ministro de Educación.

III.- Aprobación del documento consistente en una Declaración del Consejo Académico " Ante la Crítica Situación de la Educación Superior en Chile ", propuesto por la Comisión Especial conformada por los Decanos Utz, Rojas y Castro, mas cierta representación de la Federación de Estudiantes.

soberanía, en definitiva que el país a través del Estado cumpla la función que corresponde por Constitución que es el bien común?. Ante ello, para dar ejemplo, le parece preocupante que en la documentación entregada, se disipen mucho de recursos sin hacer alusión a las tareas que le corresponde a las Universidades y pareciera en su concepto, que se está definiendo como se reparte una torta y no como se contribuye como Universidad y Educación Superior al desarrollo del país.



Estima que tal reflexión es de su mayor preocupación, más aún cuando es común escuchar a los políticos decir: "Me interesa el modelo Finlandia, me interesa el modelo nórdico, o germano o, neozelandés u otro, para lo que es la institucionalidad en el área de educación sin tener en cuenta que en esos países, efectivamente la educación es el componente central de un tipo de desarrollo, de un tipo de sociedad".

El alumno Guillermo Petersen interviene en el análisis, y su exposición consta en la transcripción de la presente acta, cuya síntesis se expresa en los siguientes términos:

- Se estima como puntos bases respecto al cambio estructural que se persigue en la Educación, primero, el aumento considerable del producto interno bruto a la Educación Superior tradicional, con tres criterios de prioridad, que sea estatal, que sea regional y que tenga carácter de vulnerabilidad. En el caso de la Universidad de Concepción, ésta participa de ser una Universidad Regional que tiene carácter de vulnerabilidad, por los estudiantes que alberga.

- Los aportes deben ser de libre disponibilidad para las Universidades, y estos no pueden ir en desmedro de otros beneficios sociales.

- Debe conseguirse una reestructuración del sistema de becas y beneficios estudiantiles y que se reajuste en el IPC de alimentos.

- Homologar el Crédito con aval del estado con el Crédito del Fondo Solidario.

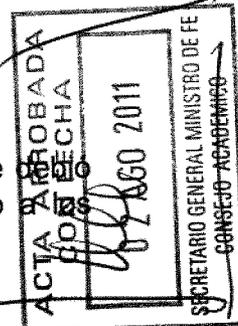
- Fin efectivo al lucro en toda la Educación Superior a través de la Superintendencia respectiva.

- La necesidad de incorporar, en las futuras políticas de Educación Superior, el requerimiento de que aquellos profesionales que hayan recibido apoyo de parte del Estado para financiar sus estudios, retribuyan a la sociedad mediante trabajo social en apoyo a las comunidades vulnerables del país.

En su opinión, el documento de la propuesta no puede analizarse en el sentido de aprobarlo o rechazarlo, sino mas bien, como se deben ir fijando los puntos reales del acuerdo a que se pretende llegar. Se pronuncia en definitiva desaprobando el documento.

Terminadas las intervenciones y solicitado el pronunciamiento al Consejo Académico sobre el documento "**Acuerdo Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas - Ministerio de Educación**", se adoptó el siguiente acuerdo.

El Decano Utz procede a explicar la manera en que se modificar el documento original elaborado por la Comisión para ajustarlo elementos propios de la situación actual de la Educación Superior.



Añade, que tal documento de la propuesta fue distribuido a los Sres. Consejeros para su estudio y resolución.

Ofrecida la palabra se suscitan intervenciones que apuntan a cuestiones de forma del documento, que son aprobadas, y que se incorporan directamente al mismo en forma directa por el Decano Utz.

#### **Acuerdo N° 24-2011**

Por unanimidad de los Sres. Consejeros, del Sr. Vicerrector y del Sr. Rector se prestó aprobación al referido documento, que será incluido en la página web de la Universidad y se le dará la difusión correspondiente. El documento final con las modificaciones incluidas forma parte de la sesión y de la presente acta, y se agrega al final del Registro de documentos de la misma.

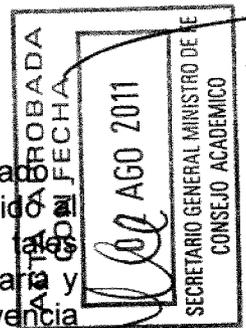
#### **IV.- Acuerdo del Consejo Académico sobre elaboración de una Declaración Pública, sobre las demandas en beneficio del mejoramiento de la Educación Superior, la violencia desplegada al efecto y la alteración de la normal convivencia universitaria.**

El Sr. Rector indica que ante una iniciativa del Decano de la Facultad de Ingeniería, don Joel Zambrano V., se plantea al Consejo la necesidad de acordar una Declaración de este Cuerpo Colegiado Superior para pronunciarse sobre los hechos de violencia que se desarrollan en el interior de la Universidad y que afectan enormemente su desarrollo y convivencia, protagonizados por la forma en que se expresan ciertos estudiantes en las movilizaciones y tomas de Edificios, así como también, en la interrupción agresiva y violenta de las actividades académicas, motivo de la actual situación por la que atraviesa la Educación Superior.

Al efecto, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larraín P., informa de manera detallada las particularidades que se presentan en estos hechos de violencia estudiantil frente a los Profesores y al personal de los Guardias del Barrio.

Se producen seguidamente diversas intervenciones, comentarios y alcances frente al tema en análisis, donde se concuerda que el tema es de cierta complejidad, ya que las demandas sobre reformas a la

Educación Superior se han estado debatiendo desde un tiempo muy prolongado las que aparecen revestidas de fundamentos, que la violencia que ha surgido en este respecto, afecta justamente a una gran mayoría de Universidades; que los actos, impiden el logro de los nobles objetivos de la movilización universitaria y que se deben resguardar los principios, valores y prácticas de la convivencia universitaria.



Frente a lo sostenido precedentemente, el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, interviene entregando en forma lata, el desarrollo que han tenido en su Facultad las relaciones con sus alumnos motivo del conflicto. En síntesis, explica que se han sostenido numerosas reuniones con los alumnos y académicos para generar cierta instrucción respecto de la posición de la Facultad. Se han programado además talleres que tienen que ver con la resolución de conflictos, en especial respecto de la educación cívica. Estima necesaria e imprescindible la declaración del Consejo. Sin embargo añade, que los estudiantes de su Facultad, pese a todas las iniciativas desplegadas, adoptaron en votación, el acuerdo de la toma de la Facultad. Anuncia al respecto, que frente a dicha decisión de los estudiantes procederá a ejercer el acuerdo de este mismo Consejo que dispone, que en la situación prevista, el Decano podrá pedir al Rector el desalojo de los estudiantes, acción que llevara a cabo. Funda su decisión principalmente en que no puede estar de acuerdo con acciones violentas.

El Sr. Rector propone que se confeccione un documento que recoja lo debatido en esta temática a través del trabajo de una Comisión, presidida por el Sr. Vicerrector Ernesto Figueroa e integrada por los Decanos Joel Zambrano V., Jorge Rojas H., y Patricio Oyaneder, que se haría circular entre los miembros del Consejo y luego se haría pública la Declaración. Su contenido, debe expresar, la posición del Consejo frente a las iniciativas desplegadas en el mejoramiento de la Educación Superior y luego, la preocupación por el surgimiento de conductas violentas que alteran la convivencia universitaria, y que perjudican la imagen y prestigio de la Corporación.

#### Acuerdo N° 25-2011

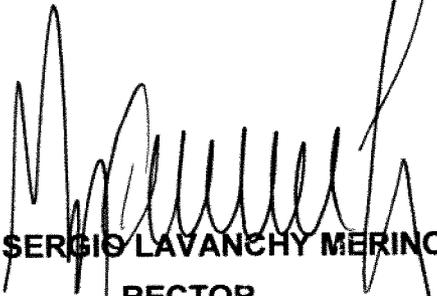
**Por unanimidad de los Sres. Consejeros, del Sr. Vicerrector y del Sr. Rector, se prestó aprobación a la iniciativa de confeccionar una declaración pública a través de una Comisión del Consejo, presidida por el Vicerrector e integrada por los Decanos Zambrano, Rojas y Oyaneder, para que conforme a los antecedentes informados en la presente sesión, elaboren en nombre del Consejo Académico una Declaración Pública que diga relación con la posición del Consejo sobre las demandas en beneficio del mejoramiento de la Educación Superior, la violencia desplegada y la alteración de la normal convivencia universitaria.- Este documento, se distribuirá entre los Sres. Consejeros para luego hacerlo público y formara parte de la presente sesión y del acta de la misma, agregándose al final del Registro de Documentos de ella.**

Se levantó la sesión a las 13.10 horas.

ACTA APROBADA  
CON FECHA  
02 AGO 2011  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO

  
**RODOLFO WALTER DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

MMH/RWD/cs

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**